

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

**ACTA No. 145 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE OCTUBRE
19 DE 2014**

HORA DE INICIO: 7:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente

H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primer Vicepresidente

H.C. RAUL OVIEDO TORRA
Segundo Vicepresidente

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia inicia extendiendo un saludo a todos los Honorables Concejales y ex concejales y solicita hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Primer llamado a lista para la sesión del día de hoy Domingo 19 de octubre del 2014.

Señor presidente, 1 honorable concejal contestó al primer llamado por lo tanto no existe quórum decisorio.

La Presidencia manifiesta al señor secretario realizar el segundo llamado a lista en 20 minutos.

SECRETARIO: Segundo llamado a lista para la sesión del día de hoy Domingo 19 de octubre 2014.

Señor Presidente, 06 honorables concejales contestaron al segundo llamado a lista por lo tanto no existe quórum decisorio.

La Presidencia manifiesta al señor secretario realizar el tercer llamado a lista en 20 minutos.

SECRETARIO: Tercer llamado a lista para la sesión del día de hoy Domingo 19 de octubre 2014.

Señor Presidente, 14 honorables concejales contestaron al segundo llamado a lista por lo tanto existe quórum decisorio.

SECRETARIO: orden del día:

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.
5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 055 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014".
6. LECTURA DE COMUNICACIONES
7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, Domingo 19 DE OCTUBRE 2014.
HORA: 7:00 A.M.

PRESIDENTE.
H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

Primer vicepresidente.
H.C. CARMEN LUCIA AGREDO.

Segundo Vicepresidente.
H.C. RAUL OVIEDO TORRA.

Secretario General.
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Señor Presidente y honorables concejales, en vista que estamos ya a menos de 24 horas para el debate que vamos a hacer mañana en NEOMUNDO, programado por esta corporación, yo le solicito a los honorables concejales la inclusión de un punto señor Presidente para que diga que sea la preparación y metodología del debate a la reforma política, que se incluya en el sexto punto dentro del orden del día y entonces para que ahí analicemos y miremos como va la organización con los concejales del área metropolitana y que cada grupo político que hemos hecho sobre los diferentes temas, como el de la lista cerrada y la selección y elección de contralor y personeros, y lo que conlleva a la lista de la reforma política. Para que sea incluido con la venia de los honorables concejales

La Presidencia somete a consideración el orden del día con la adición presentada por el honorable concejal Dionicio Carrero Correa.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

3. HIMNO DE SANTANDER Y LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

La Presidencia pregunta al señor secretario si existen actas para su aprobación.

El Señor Secretario informa que no existen actas para la aprobación.

La Presidencia informa que se designa al honorable concejal Henry Gamboa Meza la revisión del acta del día de hoy.

5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO 055 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014".

Presidente: Secretario, informe a la plenaria quien es el ponente de dicho proyecto y si se encuentran las personas citadas e invitadas en el recinto

Secretario: El ponente del proyecto de Acuerdo es el H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, y se encuentra presente de la personería municipal el doctor SIMON ARCINIEGAS y se encuentra el Doctor ALBERTO MALAVER jefe de presupuesto de la Alcaldía de Bucaramanga

Presidente: Secretario, dele lectura a la constancia y la ponencia aprobada en comisión

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE
El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 055 de Octubre 01 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION PERSONERIA MUNICIPAL PARA VIGENCIA FISCAL DE 2014." Fue aprobado

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

por la comisión, como se registra en el Acta No. 011 realizada el día Quince (15) de Octubre de 2014, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga, Secretario Plutarco Baez.

COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 055 DE 2014 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014" Concejal Ponente: DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

Señora Presidenta y Honorables Concejales de la comisión Primera, Me correspondió por designación de la presidencia del Honorable Concejo, presentar Ponencia para el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 055 de Octubre 01 de 2014. INTRODUCCION El proyecto de acuerdo 055 de 2014 mediante el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del municipio de Bucaramanga sección Personería para la vigencia fiscal de 2014, requerido para garantizar la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería de Bucaramanga, reúne los requisitos dispuestos por el estatuto orgánico de presupuesto de Bucaramanga para efectos en lo que concierne a las adiciones presupuestales. Ahora bien, la adición presupuestal solicitada y presentada a esta corporación por la doctora CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO Alcaldesa (e) de Bucaramanga, corresponde al buen comportamiento por lo cual la Administración Municipal mediante resolución No. 267 del 04 de Agosto de 2014 asignó nuevos recursos a rubro de Aporte a la Personería Municipal la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000), haciendose pertinente este procedimiento de conformidad con el Art. 54 del Decreto municipal 076 de 2005, por medio del cual

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

se amplia el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, y que establece: "El Presupuesto aprobado por el concejo Municipal para la Contraloría y Personería Municipal, solo podrá ser modificado por el Concejo Municipal a solicitud del Contralor o del Personero según el caso, de conformidad con lo establecido en este estatuto y la Ley Orgánica del Presupuesto" PROPOSICION: Bajo estas consideraciones presento a la comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público ponencia para la viabilidad del PROYECTO DE ACUERDO 055 DE 2014, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014" Así mismo por encontrarlo ajustado a la Ley y a las Normas Presupuestales del Municipio de Bucaramanga, me permito rendir PONENCIA FAVORABLE para PRIMER DEBATE en el salón de sesiones plenarias " Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga, ponente H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN. La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Quince (15) de Octubre de 2014, en el salón de Plenarias del Honorable Concejo de Bucaramanga se llevó a cabo el estudio en primer debate de los siguientes proyectos de Acuerdo: • Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 053 de Octubre 01 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DE BUCARAMANGA." • Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 055 de Octubre 01 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014." Que para el estudio de los precitados proyectos de acuerdo asistieron los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto en la comisión, los Honorables Concejales citados y presentes en el estudio en primer debate fueron los siguientes: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA. Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para la sustentación de los proyectos de acuerdo, los citados fueron los siguientes: MARTHA ROSA AMIRA VEGA (Secretaria de Hacienda), ALBERTO MARAVEL SERRANO (Jefe de presupuesto Alcaldía de Bucaramanga), TATIANA DEL PILAR TAVERA (Asesora Jurídica del despacho), LAURA MARCELA BAYONA, (Personeria). Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte de la presidenta de la comisión se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio de los precitados proyectos de acuerdo. Que aprobado el orden del día la Presidenta de la comisión ordena al secretario continuar con el segundo punto del orden del día. Para lo cual el secretario da lectura al punto del orden del día en los siguientes términos: Estudio en Primer Debate Proyecto de Acuerdo No. 055 de Octubre 01 de 2014. Para este proyecto de acuerdo el secretario informa a la presidenta que la designación de la ponencia le correspondió al H.C concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, quien radico el informe de ponencia para primer debate en la secretaria de la comisión, la presidenta ordena al secretario dar lectura al informe de ponencia la cual es favorable para el estudio del proyecto en primer debate,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

leída la ponencia la presidenta da el uso de la palabra al ponente quien sustenta la ponencia y a la vez solicita al jefe de presupuesto municipal ALBERTO MALAVER SERRANO que de claridad sobre el origen de esta adición presupuestal para la personería municipal en la suma de 100 millones de pesos una cantidad importante para los planes y proyectos que hoy desarrolla la personería municipal para lo cual el jefe de presupuesto municipal da una explicación sobre el objeto del proyecto de acuerdo y que dicha adición está facultada por el cumplimiento de la meta proyectada de los ingresos corrientes de libre destinación para la actual vigencia fiscal lo cual permite una vez superada la meta y a medida que ingresen mas recursos corrientes de libre destinación estos computarán para incrementar los presupuestos de los entes de control como es en este caso la personería municipal según lo establece la ley 617 del 2000. Informada la comisión sobre el alcance del proyecto de acuerdo la presidenta somete a consideración y aprobación la ponencia siendo aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el estudio del proyecto 055 del 2014 dicha ponencia hará parte de este informe de comisión, aprobada la ponencia la presidenta ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo, articulado, considerando, exposición de motivos preámbulo y titulo, el secretario procede a dar lectura a cada una de las partes del proyecto de acuerdo de conformidad con el artículo 173 del reglamento interno así, para los artículos 1 y 2 la comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo para los considerandos la la comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo, para la exposicion de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

motivos la comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo, para el preámbulo la comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo, para el título la comisión primera los aprobó por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo. Concluido el estudio en primer debate; del proyecto 055 de Octubre 1 de 2014 la comisión primera propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, dicha proposición es aprobada por unanimidad por la comisión, aprobado el proyecto de acuerdo 055 de 1 de Octubre de 2014 la presidenta de la comisión ordena el secretario continuar con el orden del día. Para lo cual el secretario da lectura al punto 4 del orden del día en los siguientes términos: Lectura de comunicaciones proposiciones y varios, el secretario informa a la comisión que sobre la mesa de la secretaria existen dos documentos en primer lugar el proyecto de acuerdo 063 de 2014 radicado en la comisión para efectos del primer debate y en segundo lugar un oficio enviado a la comisión por SINTRAOFICIALES, por lo anterior la presidenta ordena dar lectura al oficio de SINTRAOFICIALES y en cuanto al proyecto 063 de 2014 una vez designado el ponente se le dará el trámite respectivo en la comisión, después de leída la comunicación el sindicato de trabajadores y empleados de educación SINTRAOFICIALES, el secretario informa a la presidencia que sobre la mesa de la secretaria no hay proposiciones ni comunicaciones, en consecuencia el orden del día se ha agotado. Agotado el Orden del día, la presidenta de la comisión expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera a los representantes de la administración por su participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

la sesión siendo las 3 pm, este informe de comisión tiene su sustento legal en el párrafo único del artículo 179 y artículo 186 del acuerdo municipal 015 de junio 14 de 2014 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga, en constancia firman este informe de comisión para segundo debate, Presidenta MARTA ANTOLINEZ GARCIA, H.C ponentes JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, Secretario PLUTARCO BAEZ.

Secretario: Señor Presidente ha sido leída la constancia de aprobación en primer debate de la ponencia del proyecto de acuerdo y el informe de la comisión,

Presidente: Leída la constancia y la ponencia del acuerdo municipal lo aprueban los honorables concejales?

Secretario: Ha sido aprobada señor presidente

Presidente: Tiene la palabra el concejal ponente **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN

ARIZA PÉREZ: Señor Presidente ya ha sido aprobada la ponencia, pero yo sí quisiera lógicamente escuchar de pronto a la administración posterior para que de una breve explicación del porqué se da esta adición presupuestal a este organismo de control territorial como lo es la personería municipal de Bucaramanga, y más teniendo en cuenta el artículo 54 del propio estatuto orgánico del presupuesto donde reza que el presupuesto aprobado por el Concejo municipal para la Contraloría y para la personería municipal sólo podrá ser modificado por el Concejo municipal a solicitud del contralor o personero según el caso, de conformidad con lo establecido en este estatuto y la ley orgánica del presupuesto, esta es una adición de 100 millones de pesos que se le está entregando a la personería municipal y que obedece a que se cumplieron unas metas o una

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

proyección de los ingresos del municipio de Bucaramanga a la fecha, y por lo tanto sería bueno escuchar al doctor Alberto Malaver de cómo se da esta adición, cuál fue el procedimiento y cuál fue el comportamiento de los ingresos, y bajo la ley y bajo la norma que contempla en el momento que cumple esa meta los ingresos a una fecha establecida; entonces sí sería bueno señor Presidente de forma breve poder escuchar al doctor Alberto Malaver como para ratificar realmente esta ponencia favorable y esta ponencia positiva el día de hoy brindada ante la plenaria el día de hoy del concejo de la ciudad de Bucaramanga.

Presidente: Aprobada ya la constancia y la ponencia dele lectura al articulado

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionase el Presupuesto General de Renta y Gastos de la Administración Central sección Personería Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2014 en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE** (\$100.000.000), así:

A. ADICION DE INGRESOS,

1.1.1 NO TRIBUTARIOS TRANSFERENCIAS
ADMINISTRACION CENTRAL:
100.000.000. TOTAL ADICIÓN DE
EGRESOS=

B. ADICION DE EGRESOS

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$100.000.000
TOTAL ADICION DE EGRESOS
\$100.000.000.

Secretario: leído el artículo primero señor presidente

Presidente: Leído el artículo primero del proyecto de acuerdo ha sido aprobado?

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

Secretario: Ha sido aprobado el artículo primero del proyecto de acuerdo Señor Presidente.

Presidente: Dele lectura al artículo segundo

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Secretario: Leído el artículo segundo señor Presidente

Presidente: Leído el artículo segundo ha sido aprobado?

La Presidencia somete a consideración de los honorables concejales el artículo segundo del proyecto de acuerdo. Siendo aprobado.

Presidente: Dele lectura señor secretario a los considerandos

CONSIDERANDOS: 1. Que mediante Acuerdo No. 049 de Diciembre 3 de 2014 se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. 2. Que mediante Resolución No 001 del 02 de Enero de 2014, se Liquidó el Presupuesto de la Personería Municipal de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. 3. Que la Ley 617 de 2000, Artículo 10, establece el tope máximo de los gastos de funcionamiento de las personerías de los municipios clasificados como categoría especial, en un 1.6% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. 4. Que debido al buen comportamiento en la ejecución de los ingresos corrientes de libre destinación, la Administración Municipal mediante Resolución No 267 del 04 de Agosto de 2014 asignó nuevos recursos al rubro de Aporte a la Personería Municipal

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000). 5. Que el Artículo 54 del Decreto Municipal 076 de 2005, por medio del cual se amplía el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, establece: "El Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para la Contraloría y Personería Municipal, solo podrá ser modificado por el Concejo Municipal a solicitud del Contralor o del Personero, según el caso, de conformidad con lo establecido en este estatuto y la Ley Orgánica del Presupuesto". 6. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía municipal certificó que existe una partida disponible por CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000). 7. Que se hace necesario efectuar la Adición al Presupuesto general de ingresos y Gastos de la Personería de Bucaramanga para la presente vigencia fiscal.

Secretario: Señor presidente han sido leídos los considerandos del proyecto de acuerdo.

La Presidencia somete a consideración de los honorables concejales los considerandos del proyecto de acuerdo. Siendo aprobados.

Presidente: Dele lectura señor secretario a la exposición de motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014". Honorables Concejales: Nos permitimos presentar a consideración de la Honorable Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del municipio de Bucaramanga.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

sección Personería Municipal para la vigencia fiscal de 2014, requerido para garantizar la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería de Bucaramanga. La suma a adicionar en el Presupuesto de la Personería de Bucaramanga en la vigencia 2014, corresponde al buen comportamiento en la ejecución de los ingresos corrientes de libre destinación, por lo cual la Administración Municipal mediante Resolución No 267 del 04 de Agosto de 2014 asignó nuevos recursos al rubro de Aporte a la Personería Municipal por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000), haciéndose pertinente este acuerdo de conformidad con el Artículo 54 del Decreto Municipal 076 de 2005, por medio del cual se compila el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, y que establece: "El Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para la Contraloría y Personería Municipal, solo podrá ser modificado por el Concejo Municipal a solicitud del Contralor o del Personero, según el caso, de conformidad con lo establecido en este estatuto y la Ley Orgánica del Presupuesto". En virtud de lo señalado anteriormente, es fundamental la aprobación de esta iniciativa que contribuirá al fortalecimiento de la Personería Municipal.

Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, Alcaldesa encargada, Augusto Rueda Gonzalez, Personero de Bucaramanga.

Secretario: Leída la exposición de motivos señor Presidente

La Presidencia somete a consideración de los honorables concejales la exposición de motivos del proyecto de acuerdo. Siendo aprobada.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

El señor Secretario procede a dar lectura al preámbulo del proyecto de acuerdo.

PREAMBULO: El concejo municipal de Bucaramanga, Santander, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las conferidas en el estatuto orgánico de presupuesto, Decreto municipal 076 de 2005, Ley 1551 de 2002

Secretario: Leído el preámbulo señor presidente

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ: Sería importante escuchar al doctor Alberto Malaver con el tema de la adición que se dio, por qué se dio ese comportamiento en los ingresos de 100 millones de pesos y por qué se generó esta adición presupuestal producto de los ingresos del municipio, cumplida esa meta se dieron esos incrementos y se da este aporte importante a este organismo tan importante de control.

INTERVENCIÓN DOCTOR ALBERTO MALAVER, JEFE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Presenta un saludo a la mesa directiva y a los honorables concejales, efectivamente como es bien sabido los gastos de la personería siempre por ley 617 representan el 1.6 de los ingresos corrientes del municipio de Bucaramanga, ya a esta fecha hemos superado los 200,000 millones que era la base de cálculo para el 1.6 de los ingresos corrientes de libre destinación, destinados para el funcionamiento de la personería municipal de Bucaramanga, es importante señalar que ya las metas se cumplieron, ya lo que de aquí en adelante genere es positivo para los organismos que dependen de porcentajes de ingresos corrientes de la nación, ingresos de libre destinación del municipio, por eso hoy traemos a colación

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

esta adición presupuestal, porque como lo ordena el estatuto orgánico de presupuesto en su artículo 54, es a los concejos a quienes les compete decidir todo lo que tenga que ver en materia de adiciones presupuestales y previamente señalado por qué es competencia única de la corporación quien debe aprobar estas adiciones presupuestales para estos dos organismos, la Contraloría y la personería, es diferente al Concejo por que el Concejo hace parte de la administración municipal y tiene el mismo tratamiento como si fuera movimiento presupuestal de una Secretaría, en este orden de ideas ya la administración superó esa meta que tenía. De aquí en adelante todos son recursos que en la medida que los ingresos vayan ingresando se le pueden ir adicionando a la personería, por ahora se hizo un adelanto de cien millones de pesos que de aquí en adelante es ganancia para fortalecer el presupuesto de esa entidad. Muchas gracias señor Presidente

La Presidencia somete a consideración de los honorables concejales el preámbulo del proyecto de acuerdo. Siendo aprobado.

El Secretario procede a dar lectura al título del proyecto de acuerdo.

TITULO: PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 055 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2014 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN PERSONERIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2014

La Presidencia somete a consideración de los honorables concejales la aprobación del título del proyecto acuerdo. Siendo aprobado.

La Presidencia pregunta a los honorables concejales si quiere que este proyecto de

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

acuerdo sea acuerdo municipal. Así lo quieren los honorables concejales.

6. PREPARACIÓN Y METODOLOGÍA DEL DEBATE A LA REFORMA POLÍTICA.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Saludo, me parece muy importante saber y yo sé que la mesa directiva como lo está haciendo usted, y tengo conocimiento por concejales del área metropolitana que usted mismo ha ido a los municipios, pero también es muy importante saber qué personalidades de talla nacional nos van a acompañar en el día de mañana, igualmente mirar y organizar cuál va a ser la metodología a utilizar, para nosotros no llegar mañana y sortear allá delante de los otros colegas, como vamos a trabajar en este tema y mirar cómo vamos a hacer las ponencias, nosotros el Partido Liberal vamos a tener varias intervenciones para que nos dé esa oportunidad mañana e igualmente a las otras bancadas, y llevar una, solicitarle señor Presidente, pues usted lo tiene muy organizado, pero ahí mismo que haya un comité redactor para enviarle comunicación al ministerio del interior, a los ponentes, y que sea firmado ojalá por todos los concejales, que hagamos un firmatón, pero por lo menos arranquemos con los concejales del área metropolitana llevando un documento específico y con la profundidad jurídica que se merece este acto, al fin y al cabo nosotros somos la capital Santandereana y debemos dar ejemplo en la organización y establecer un equipo jurídico mañana para que hagan este tipo de redacción, y con confianza los concejales envíen comunicados, llevar tecnología, papelería, esa sería una de las proposiciones que quiero hacerle señor Presidente.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Esta proposición y este debate que se va a hacer en NEOMUNDO, es importante señor Presidente teniendo en cuenta que ya se aprobó en segundo debate del Senado la reforma política, pero lo más raro es la situación que se ha presentado con las modificaciones que han habido a estas, consideramos que todos los concejales del departamento, una representación de cada municipio se haga presente, pero también no sé si ya habrán hecho la resolución sobre la convocatoria, porque debemos tenerla lista, pero adicionalmente lo más importante es que se saque un comunicado de los asistentes, sentando una posición frente al tema, porque la reglamentación es muy importante y no sé si ya la tengan lista, para que nos la den a conocer y para que se establezca que de ahí mismo del debate se saque un comunicado y nuestra posición para el Congreso de la República y para la opinión pública.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Me parece que la colocación de este punto en el orden del día por el honorable concejal Dionicio Carrero, ha sido muy acertada, quiero informarles a todos los compañeros del Concejo que yo visité personalmente los concejos del área metropolitana de Bucaramanga, en ellos pude hablar y se les informó que esta iniciativa había nacido en Bucaramanga depende principalmente del honorable concejal Dionicio Carrero y todas las bancadas, así se lo hice saber a los tres municipios y que todas las bancadas de Bucaramanga se habían unido en torno a esta proposición, me parece que acá en el día de mañana tenemos que sentar los que sabemos que éste es nuestro oficio, que esta es nuestra profesión, esta es nuestra forma de vida para algunos, yo no tengo negocios ni

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

tengo empresas ni nada de eso, para mí la política es mi forma de vida así como para muchos concejales de acá de nuestra ciudad y muy seguramente más para muchos concejales de muchos municipios, y mire que compañeros en la ida a Floridablanca me hicieron caer en cuenta de algo importante, que es la ponencia de Floridablanca que es la igualdad entre iguales, la igualdad entre iguales de uno de los filósofos de la política más grande del mundo lo que es Norberto Bobio, el italiano que falleció hace tres años, dice lo siguiente, la igualdad entre iguales entonces en un municipio donde se eligen por mayoría mujeres, la igualdad debe ser para las mujeres porque las líderes del municipio son la mujeres, las que impulsan el municipio son la mujeres, y si los hombres se dedican a otras actividades como el comercio, la industria y no les interesa la política, usted no puede venir a igualar un concejo a la mitad, 50 mujeres y 50 hombres cuando el liderazgo mayor lo tienen las mujeres, eso es desigualdad, igual me lo hizo saber Floridablanca donde siempre se han elegido hombres y donde los líderes de los barrios son hombres, usted no puede sentar un concejo de la mitad hombres y la mitad mujeres cuando los líderes del municipio son los hombres, eso es una decisión desigual, esta lista cremallera o bragueta como la están colocando ahí, esa lista es perjudicial para la igualdad de la democracia de nuestro país, nosotros no podemos pensar que si el liderazgo de un municipio lo tienen las mujeres se lo podemos igualar a los hombres, porque eso es desigual; y no podemos pensar que la igualdad de un municipio donde el liderazgo y toda la gestión la hacen los hombres se lo podemos igualar a las mujeres, porque usted estaría hablando con la mitad de personas líderes del municipio y la otra mitad muy seguramente impuestas porque es

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

el hijo, porque es la hija, porque es la esposa o porque es la persona mas avezada de otra persona por interpuesta persona entonces allí el principio de la igualdad se está rebatiendo, también otra de las cosas que se ha podido analizar es el direccionamiento del voto, si yo voté por un candidato a la alcaldía y voté por un candidato al Concejo no puede ser que el que era candidato a la alcaldía ahora se convierta en concejal, porque yo quería que él fuera alcalde y no concejal, esa idea de que el segundo tiene que ser concejal, de que el segundo tiene que ser gobernador, diputado, eso descompensa a los partidos, nos quita una curul a nosotros esa es la descompensación y fuera de eso coloca al que fue elegido en un mar de incertidumbres, porque si yo me fui por coalición de partidos yo a qué partido pertenezco en cual coalición estoy, y fuera de eso en qué número me van a colocar en la próxima elección si era candidato a la alcaldía y me bajé al Concejo, qué número me corresponde en la próxima, esa bajada de la alcaldía al concejo va en contra y en detrimento de los concejos porque nos quitan la curul, y fuera de eso colocan a un personaje, no saben si en la oposición, dueño de una bancada, no saben donde lo colocan en términos generales, entonces a mí sí me parece que los padres de la patria están experimentando con nosotros, nos están colocando de conejillos de indias y yo llegué a la política cuando nació el umbral y la cifra repartidora cuando las personas tuvieron que fortalecerse con el umbral y la cifra repartidora, y hoy después de 20 años tengo que verme abocado a un cambio de reforma de democracia, la propuesta de los congresistas es lo más antidemocrático que han podido inventarse después de 20 años de construcción, yo sí invito a los concejales para que en el día de mañana estemos pendientes para recibir a

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

los compañeros de los otros municipios, se hicieron más de 400 llamadas, esperamos la presencia de todos los compañeros del área metropolitana, Florida, Girón y Piedecuesta, van a sesionar a las 6 de la mañana, levantan la sesión, y llegan en bloque a NEOMUNDO, entonces ojalá que mañana esperamos organizarnos bien sea por partidos o por municipios dar las ponencias necesarias y sentar sobre todo una voz de protesta contra los padres de la patria, contra los que elegimos, porque ellos están elegidos por nosotros, una voz de protesta por esta reforma políticas donde usted ve sin importar los partidos a un Roy Barrera, a un Cotrino, a un Cristo hoy día como ministro y un Benedetti hablando de unas destornilladuras que ni ellos ni saben por qué nosotros vamos a ser el experimento; nosotros vamos a poner el pellejo, la carne en el asador, nosotros desde Bucaramanga, alejados de congresistas y partidos, debemos sentar una voz de protesta contra la reforma política, entonces me parece que esta oportunidad en NEOMUNDO, es una oportunidad para FENACON y aquí que tenemos la presidencia, prepare un congreso nacional de concejales, donde Santander y el área metropolitana lleven una ponencia magistral desde la filosofía de la política y en la función necesaria de quienes hemos estado en esa profesión, porque personas que muchos de nosotros que hemos llegado sin vena política, con esta reforma política se hace imposible acceder a un congreso, nos reducimos a los sacamicas y sobachaquetas de los concejales.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL CLÉOMEDES BELLO VILLABONA: Nosotros aquí desde un principio estábamos preocupados con ese esperpento que iban a presentar en el Congreso de la República y por eso nos dimos a la tarea de que teníamos que pronunciarnos, pero yo quería preguntar

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

sobre la metodología y no sé si vamos a hablar por bancadas, para que no se vuelva una monotonía y para que los concejales de otros municipios participen, porque se trata que de eso salga un comunicado, antes de iniciar esta sesión hablábamos con el honorable concejal Henry Gamboa, y decía sobre un tema muy importante y ojalá que esa propuesta sea en cabeza suya, y es que los partidos se fortalecen no metiendo mujeres o metiendo hombres obligando a la gente a que vote, los partidos se fortalecen en la propuesta que tenía el honorable concejal Henry Gamboa, y es que haya una disciplina de partido, si nosotros logramos que la persona que no esté dentro del partido no vote con el partido, no trabaje con el partido, sea sancionado inmediatamente y después de que se hagan las respectivas elecciones, eso sí fortalece a los partidos, es el fortalecimiento, los partidos no se fortalecen obligando e invitando, es que haya disciplina de partido y que esa disciplina sea hacer ejecución inmediatamente después de las elecciones, se sancione a la persona que no este y así los candidatos no nos guste tenemos que estar dentro del partido y eso es un tema que hay que tocarlo mañana y, por lo menos en el caso del partido de la U que apoyó al senador Mauricio Aguilar en todos los municipios, ¿y por qué lo apoyó?, Porque el gobernador llegaba y le decía señor alcalde usted necesita recursos para lo que falta de vigencia, me le vota a mi hermano o sino, no puede tener recursos por parte de la gobernación; entonces en ese sentido cuando los gobernantes como lo hizo el gobernador de Santander que fue prácticamente obligando a los alcaldes, los concejales para que votaran por el hermano, pues ahí está la indisciplina, está el problema de la democracia que no va a tener fortalecimiento y así sucedió con muchos

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

partidos; yo vi en muchos municipios, gente del partido liberal, del partido conservador, de la U, de cambio radical apoyando a Mauricio Aguilar que era de un partido distinto y no había que investigar por que, claramente había un compromiso con el gobernador, con el de turno, los partidos tienen unos estatutos pero no se llevan a cabo y si se llevan a cabo pasan tres o cuatro años esperando que se sancione a una persona de esas, entonces eso lo que nosotros debemos pedir y mañana nosotros debemos sacar un comunicado que si de verdad queremos que haya fortalecimiento en los partidos, hagamos por ejemplo como sucede en España, gobierno de oposición, allá el partido que no está dentro del gobierno está en la oposición y en el partido la gente tiene que ser muy disciplinada y tener su carnet de partido, y el que no vote con ese partido no pertenece a ese partido y lo sancionan inmediatamente, eso sí da fortalecimiento del partido, me parece algo real, algo democrático, pero aquí obligar a la gente que participe me parece que no es sano, y es que hay como tres o cuatro senadores que son los que quitan y ponen, y entre esos nuestro amigo Benedetti de la U y el doctor Roy Barrera del partido de la U, que son los que dicen y quitan y lo tenemos que hacer, me parece que aquí hay 12,000 personas que opinamos diferente. Gracias presidente.

Presidente: Secretario favor leer la resolución 132 por medio de la cual se reglamenta una sesión plenaria fuera del concejo

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Completamente de acuerdo con lo expresado en este importante punto del orden del día, es necesario presentar una propuesta al Congreso de la República y al

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

Presidente, porque nosotros hemos hablado con los amigos del Partido Liberal y nos dicen que lo de la lista cerrada es una de las propuestas banderas de la reforma política por parte del gobierno, eso es lo que siempre nos han dicho, luego aquí debemos arremeter es contra el mismo gobierno nacional en esta propuesta, obviamente con los congresistas que son los que la van a aprobar, hay muchísimos mecanismos, los que ustedes quieran revisar en las diferentes democracias mundiales, encuentra usted muchos mecanismos de elección distintas a la lista cerrada donde se puede fortalecer los partidos, yo creo que aquí nos falta es aplicar lo que hoy está escrito, endurecer y hacer mucho más breve todos los procesos en lo que tenga que ver donde una persona le incumpla a los partidos, porque es que aquí hay una normativa que la verdad está permitiendo que se le tome del pelo a los partidos y no pase nada, entonces creo que hay que empezar por eso, porque aún con lista cerrada le podemos seguir tomando el pelo a los partidos, no hay nada que hacer, con eso no los fortalecemos y si impedimos que la gente elija al que quiere elegir y que los que quieren ser elegidos también busquen sus votos para ser elegidos, de resto volvemos a las listas de dedo, como en los años 80s y 90s yo creo que es importantísimo mañana llevar una serie de propuestas y logremos sacar una propuesta unificada de este bloque de aquí de Santander. Muy amable presidente

Presidente: Leamos por favor la resolución doctora Katherine

Resolución número 132 del 10 octubre 2014. Por medio de la cual se reglamenta una sesión plenaria fuera de la sede del Concejo: la mesa directiva del honorable

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y considerando:

- A. Que en el cumplimiento del artículo 80 del reglamento interno del Concejo acuerdo municipal número 015 del 2014, el Concejo mediante proposición presentada y aprobada en la plenaria podrá sesionar fuera de la sede oficial para atender asuntos de interés de la comunidad o por razones de orden público, o por las que considere la ley, artículo 24 de la ley 134 del 94.
- B. Que en sesión plenaria ordinaria realizada el día 3 octubre del presente año se aprobó proposición mediante el cual se cite a los honorables concejales del departamento de Santander a un compensatorio que tenga lugar en la ciudad de Bucaramanga el día 20 octubre de 2014 en el auditorio principal del parque interactivo de ciencia y tecnología de Bucaramanga NEOMUNDO, con el fin de tratar y plantear temas relacionados con la reforma política en defensa de los concejales del departamento y del país.
- C. Que se hace necesario reglamentar lo relacionado con la presente sesión fuera de la sede del Concejo.
- D. Que el Concejo de Bucaramanga realizará la convocatoria a los concejales pertenecientes a los municipios del área metropolitana de Bucaramanga y a los concejales de los 82 municipios del departamento de Santander, de igual forma realizará el conversatorio con la logística y la publicidad necesaria, para ello llevará a cabo la contratación respectiva para cumplir con su cometido.

Resuelve: **Artículo Primero:**
Desarróllese una sesión plenaria fuera

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

de la sede del Concejo de conformidad con el artículo 80 del reglamento interno del Concejo, el próximo 20 octubre de la presente anualidad a partir de las ocho de la mañana en sesión plenaria ordinaria del Concejo, lugar en el auditorio principal del parque interactivo de ciencia y tecnología de Bucaramanga NEOMUNDO, con el fin de tratar y plantear temas relacionados con la reforma política en defensa de los concejales del departamento y del país en la ciudad de Bucaramanga, para tratar el tema establecido en la parte considerativa, como asunto de interés público, aprobado en sesión plenaria. **Artículo Segundo:** La oficina de prensa de la corporación se encargará del protocolo y del manejo de los medios de comunicación. **Artículo Tercero:** Las inscripciones de los concejales serán abiertas a través del correo institucional de la corporación o en las líneas telefónicas 6523073 o 6420460. **Artículo Cuarto:** El presidente de la mesa directiva presidirá la sesión fuera de la sede y dará a los concejales y participantes inscritos, el uso de la palabra por el término de cinco minutos, faltando un minuto se le informará al participante que debe concluir con su intervención. **Artículo Cinco:** Dentro del desarrollo de la sesión fuera de la sede la presidencia del Concejo en procura de mantener el orden de la sesión, podrá 1. Si algún vocero o participante fuera irrespetuoso con alguna autoridad se le quitará el uso de la palabra inmediatamente y perderá la oportunidad de intervenir, 2. Si algún vocero o participante se sale del tema se le quitará el uso de la palabra y perderá la oportunidad de intervenir,

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

3. Si el público asistente fuera irrespetuoso se aplicará el artículo 92 del reglamento interno que dice al respecto, orden de los concurrentes, el público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio, toda clase de vociferaciones les está prohibida cuando se escuche desorden y ruido en las barras o en los corredores el presidente podrá según las circunstancias dar la orden para que se guarde silencio, mandar salir a los perturbadores, mandar a despejar las barras, sin excepción ninguna persona podrá portar armas dentro del recinto, también estarán prohibidos los aplausos, ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o fumar, así como ingresar en ropa deportiva, pantaloneta, etc **Artículo Sexto:** Se elaborarán conclusiones de los temas incluidos en la sesión y se entregarán a los medios de comunicación y al Congreso Nacional, **Artículo Séptimo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, publíquese y comuníquese y cúmplase. Se expide en Bucaramanga a los 19 días del mes de Octubre del año 2014, firman, el presidente EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, 1era Vicepresidenta, CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, 2do Vicepresidente, RAUL OVIEDO TORRA, Secretario, FELIZ MARINO JAIMES CABALLERO

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Esta es una proyección de resolución, Hay algo importante que se le puede adicionar y que fue aportado por el honorable concejal Dionisio Carrero, y es que al final del evento habrá un documento firmado por todos los concejales que se enviará a los ponentes de la reforma y al ministro del interior y al Presidente de la

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29.

República a mi si me parece que que los concejales sepan que de que ellos ingresan al final van a firmar todos un documento sin importar el partido y es importante que esto quede dentro de la resolución, que todos sepan que van a firmar un documento.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL DIONICIO

CARRERO CORREA: Insistir que hay que llevar el equipo jurídico y apoyado con los abogados que tiene el concejo y pedirle a los honorables concejales que llevemos las unidades de apoyo, invitemos a los funcionarios del concejo para que nos ayuden, porque yo sé que el tema es largo y se necesita mucha gente para que colabore, para que no empiecen a correr dos o tres funcionarios y que sea un equipo jurídico muy importante con el secretario, para que el documento que firmemos tenga la confiabilidad de los concejales del área metropolitana sin ningún temor.

La Presidencia nombra una comisión accidental para el desarrollo de esta plenaria integrada por los honorables concejales Henry Gamboa Meza, Sandra Lucía Pachón Moncada, Jhan Carlos Alvernia y Jhon Claro.

En consideración la comisión la aprueba el Honorable concejo?

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el orden del día.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Presidencia pregunta si existen comunicaciones o proposiciones para leer.

El Secretario informa que no existen comunicaciones.

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La Presidencia pregunta si existen proposiciones en la Secretaría.

El Secretario informa que no existen proposiciones.

La presidencia informa que agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para el día 20 de octubre 2014 a las 8 de la mañana EN NEOMUNDO.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

EL SECRETARIO,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Elaboró: Alberto Carreño Romero

Revisión: Henry Gamboa Meza